

INFORME DE NECESIDAD Y EXPLICATIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL "ROCK'N'ROLL MADRID MARATÓN & ½ 2024"

La Constitución Española de 1978 señala en su artículo 43.3 que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid recoge, en su artículo 26.1.22 la competencia exclusiva en materia de deporte.

La Ley 15/1984, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2 h) señala que la política deportiva de la Comunidad de Madrid, se inspirará entre otros, en el principio de difusión de las actividades físicas y del deporte en todos los sectores de la población.... Y en su letra j) señala como principio la colaboración responsable entre las diversas Administraciones Públicas y entre éstas y la organización deportiva privada.

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en relación con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Dirección General de Deportes, entre otras, "la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades u organismos", así como "el impulso, organización, en su caso, y colaboración con entidades públicas o privadas en el desarrollo de la competición deportiva en general entre los distintos colectivos de la población".

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, Programa 336A, existe dotación económica en el subconcepto 28001 (Promoción económica, cultural y educativa) con el fin de colaborar y promocionar todos aquellos acontecimientos deportivos que posibiliten una mayor difusión y práctica de la actividad deportiva, el desarrollo de campeonatos deportivos en diferentes modalidades, ámbitos de población y de carácter autonómico, nacional e internacional, que coadyuven a su vez a la dinamización económica de la región.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación en la celebración del evento deportivo denominado "Maratón de Madrid 2024", con el nombre comercial de "Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ 2024", como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, al tratarse de la prueba de atletismo de fondo español con mayor categoría en el panorama nacional, no solo por los niveles de participación que ha alcanzado a lo largo de su ya larga historia, tanto en relación con el número de participantes, como por la calidad de algunos de los corredores inscritos, sino también por su designación hace unos años por la International Association of Athletics Federations, IAAF, como Gold Road Race, el máximo galardón otorgado a la excelencia por esta federación internacional. Esto la sitúa a la altura de pruebas tan admiradas como Nueva York, Londres o Berlín. Es importante destacar, además, que esta designación no proviene de criterios subjetivos sino de un estricto baremo de puntuación de diversos criterios como el número y nivel de los atletas de élite participantes, la retransmisión por televisión o los servicios al corredor, punto en el que

Madrid destaca especialmente, junto con la solvencia de su histórico trazado o el apoyo de las instituciones y de los servicios públicos involucrados en su organización y desarrollo.

Recientemente, además, el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la declaración del RNR Running Series Madrid como evento de interés general para la ciudad, en base a razones históricas, por la vinculación de Madrid al deporte en general y al running en particular; razones de índole promocional para la ciudad, ya que supone anualmente uno de los principales acontecimientos en nuestras calles, lo que revierte en beneficios directos para la capital; y razones de índole deportiva y salud pública, puesto que el running fomenta la actividad física y transmite valores positivos como la superación, el esfuerzo, la perseverancia, la igualdad, el respeto, el compañerismo, la solidaridad y el éxito personal y colectivo, lo que supone un auténtico beneficio intangible para los ciudadanos, ahorro económico para la sanidad pública y mejora general de la calidad de vida.

El "Rock'n'Roll Marathon Series" se inició en San Diego en 1998, con un récord de participación que superó los 18.000 corredores. A lo largo de los años fue dando nombre a otras carreras en Estados Unidos con la idea de fusionar el atletismo urbano y la música en vivo que, situada en puntos estratégicos del recorrido en un ambiente de fiesta, convirtieran las carreras de larga distancia en pruebas accesibles para cualquier atleta aficionado. El circuito cuenta con más de 30 carreras, entre América y Europa, incluyendo las de Madrid, Nueva York, Lisboa, Liverpool y Dublín, entre otras. Entre las carreras americanas y europeas, la participación total en el circuito supera cada año los 750.000 corredores. Madrid se unió al circuito en la edición de 2011, siendo la primera ciudad europea en hacerlo.

En su cuadragésimo sexta edición tomarán la salida un máximo de 39.000 corredores en las distintas distancias:

- 13.000 corredores de maratón.
- 18.000 corredores de medio maratón.
- 8.000 corredores de 10 kilómetros.

En la edición de 2023 el 19% de los corredores inscritos fueron extranjeros que llegaron de un total de 102 países, fundamentalmente de Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos y Portugal. Entre los nacionales, después de los madrileños, los corredores que vinieron a la capital a disputar la prueba fueron mayormente castellano-manchegos, castellano-leoneses, andaluces, valencianos y catalanes.

Del total de participantes en las carreras de 2023 hubo un 33% de mujeres, porcentaje que alcanzó el 52% en el caso de la distancia de 10 kilómetros, por encima de otras pruebas de similar prestigio internacional.

Además de las carreras, el Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ 2024 abarca otras actividades complementarias, entre las que destacan la feria del corredor, los planes de entrenamiento y diversas activaciones de carácter solidario. De todos ellos, destaca la importancia de la Feria del Corredor (Expodepor), que se celebra los 2 días previos a la carrera, con un espacio comercial de más de 15.000 m² en IFEMA y donde se reúnen todos los inscritos para recoger su dorsal para la carrera, junto con sus acompañantes, con una asistencia prevista de más de 60.000 visitantes.

La asociación deportiva MAPOMA, inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, es la entidad titular y organizadora en exclusiva del Maratón

de Madrid, en virtud de la exclusividad que le concede el tener registrada (renovada por otros diez años el 19 de febrero de 2020) la marca que da nombre a la carrera original ("MAPOMA Maratón Popular de Madrid").

La participación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en este evento se pretende canalizar a través del patrocinio publicitario, teniendo como entidad patrocinada la Asociación Deportiva MAPOMA, como entidad titular y organizadora en exclusiva del evento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y tal y como indican los últimos informes del Servicio Jurídico en este y otros contratos de patrocinio.

Por lo que se refiere al contenido concreto del patrocinio, las contraprestaciones a satisfacer por la asociación deportiva MAPOMA a favor de la Comunidad de Madrid, que se concretan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se concretan en la inserción de la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid en todos los soportes publicitarios que se realicen, en los medios de comunicación, desde el día 1 de enero de 2024 o desde la firma del contrato, si es posterior, puesto que las acciones de promoción comienzan mucho antes de la celebración de la carrera. También aparecerá nuestra imagen en los actos complementarios al evento, con especial relevancia en la exposición "Expodepor" que se desarrollará durante los días anteriores a la celebración de la prueba, así como en los stands de las exposiciones de los diferentes maratones del circuito Rock'n'roll Marathon Series y de otros circuitos que se disputen desde la firma del contrato.

Con la suscripción de este contrato, la Comunidad de Madrid adquirirá la condición de patrocinador oficial del Rock'n'Roll Madrid Maratón & 1/2 2024, pudiendo difundir o utilizar este título en cuantas acciones publicitarias estime oportunas.

Así la Comunidad de Madrid tendrá presencia publicitaria en el evento y su imagen estará en todo momento visible y en el lugar estipulado. A este fin, se incorporará el logotipo y nombre de la Comunidad de Madrid en todos los soportes promocionales y publicitarios que se produzcan con motivo del evento, exhibiéndose asimismo en todas las sedes y en los diversos eventos promocionales y ruedas de prensa, o similares, que se celebren con ocasión del mismo, así como anteriormente a la carrera. En concreto, la Comunidad de Madrid tendrá presencia, al menos, en los siguientes soportes:

- a) Todos los soportes publicitarios oficiales entre los que se encuentran carteles oficiales, planos del recorrido, flyers promocionales, carpetas de prensa, acreditaciones, etc.
- b) Una página a color en cada una de las Revistas Oficiales del Rock'n'roll Madrid Maratón & 1/2 2024 que se editen y que son distribuidas entre participantes, organismos oficiales, Asociación Española de Maratones (AEMS), Asociación Internacional de Maratones (AIMS), Federaciones Deportivas y entidades colaboradoras. Para su correcta elaboración la Comunidad de Madrid deberá entregar a la patrocinada los correspondientes diseños en soportes informáticos adecuados.
- c) En las inserciones que se realicen en prensa durante la campaña de promoción del evento, y en los anuncios publicitarios que se realicen en revistas especializadas, entre ellas, Runner's World y Corredor.

d) En la campaña de comunicación que se realizará en los primeros meses de 2024 compuesta por 150 cuñas de 20" que se emitirán en Mediapartner Colaboradores donde aparecerá el nombre de la Comunidad de Madrid como patrocinador oficial.

e) En la campaña de 58 spots publicitarios que se realizará en los primeros meses de 2024 en televisión para la promoción del evento donde aparecerá el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid, así como en 3 faldones de 5x2 en Mediapartner Oficial.

f) La inserción de 3 sobreimpresiones con la imagen de la Comunidad de Madrid de 6" durante la retransmisión en directo de la carrera en televisión. Los costes de producción serán a cargo de la Comunidad de Madrid.

g) En la página web del Rock'n'roll Madrid Maratón & 1/2 se incluirá el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid como patrocinador oficial, estableciendo a través de él un link directo con su página web institucional.

h) La patrocinada se encargará del diseño y fabricación de 39.000 medallas para los corredores de las distancias maratón, medio maratón y 10K con el logotipo de la Comunidad de Madrid en el reverso. Además se incluirá el logotipo de la Comunidad de Madrid en la cinta de todas las medallas.

i) En la publicidad de la prueba:

a. En el arco de salida. Además, en la línea de salida, la patrocinada instalará 40 metros de publicidad estática, por medio de pancartas, incluyendo el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid

b. Durante el recorrido de la misma, la patrocinada autorizará la instalación de un "punto de animación", que constará de un arco hinchable y pancartas con la imagen de la Comunidad de Madrid.

c. En el arco de meta. Además, en la zona de meta, la patrocinada instalará en la recta de llegada 50 metros de publicidad estática incluyendo el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid (25 metros en cada margen de la recta de llegada) y pancartas con el logotipo de la Comunidad de Madrid.

d. En el podium de vencedores, la patrocinada insertará el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid, compartido con otros patrocinadores. En el acto de entrega de premios, que se desarrollará en el podio, habrá un representante de la Comunidad de Madrid. Asimismo, uno de los premios llevará la denominación de Trofeo de la Comunidad de Madrid.

e. En todas las camisetas oficiales que se produzcan para los participantes, la patrocinada insertará, en lugar consensuado por ambas partes, el logotipo de la Comunidad de Madrid.

f. En los escenarios de animación que amenizarán la carrera y que estarán situados cada 2 km. de recorrido.

g. La patrocinada incluirá el logotipo de la Comunidad de Madrid en el "Split Point" (punto de separación de las distancias).

h. En las pantallas de led que se situarán en el arco de meta.

j) Por lo que respecta a los actos complementarios al evento:

a. En la gala de presentación, la patrocinada incluirá el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid en el photocall, así como en las invitaciones a dicha gala; invitará a un representante de la Comunidad de Madrid a entregar uno de los premios del Rock'n'roll Madrid Maratón & ½ 2024; y, finalmente, invitará a representantes de la Comunidad de Madrid en calidad de VIP a dicho acto.

b. En EXPODEPOR, que se desarrollará los días anteriores al evento, la patrocinada incluirá el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid en el regalo que se entregará a todos los participantes en la misma y permitirá que la Comunidad de Madrid inserte en la bolsa del corredor, material promocional con la imagen de la marca, cederá a la Comunidad de Madrid 50 m2 de espacio para el montaje de stand promocional y, finalmente, incluirá el nombre y el logotipo de la Comunidad de Madrid en todos los soportes utilizados en el desarrollo de la referida exposición.

k) La patrocinada entregará a la Comunidad de Madrid un mínimo de 50 dorsales, válidos para cualquiera de las distancias, para sus invitados.

l) La patrocinada invitará a representantes de la Comunidad de Madrid, en calidad de VIP, a todos los actos oficiales que, con motivo del evento, se celebren, entre los que destacan los siguientes: Tribuna de Autoridades en Línea de Salida y Carpa VIP de Meta.

m) En la promoción previa del evento: Desde el día 1 de enero de 2024 o, desde la firma del contrato si es posterior, la patrocinada incluirá la imagen institucional de la Comunidad de Madrid como patrocinadora del evento en todas las comunicaciones y anuncios que se realicen, especialmente en los siguientes momentos:

- Campaña de publicidad on-line y off-line con motivo de la campaña de inscripciones para la carrera, así como en el resto de campañas posteriores que se vayan realizando.

- Presencia en el stand de todas las "expo" que se realicen con motivo de la celebración de otros maratones del circuito "Rock' n' Roll Marathon Series": San Diego, Seattle, Dublin, Arizona, Nueva Orleans, San José, etc.

- Presencia en el stand de las "expo" que se realicen en otras 3 ciudades españolas con motivo de la celebración de sus respectivos maratones, así como en el stand de la expo de un maratón que se celebre en otro país europeo.

Además, la Comunidad de Madrid podrá incluir el Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ 2024 en el Programa del Circuito de Carreras Populares de la Comunidad de Madrid, junto a las restantes pruebas que lo integran, y realizar cualquier acto de difusión del evento dentro de dicho Programa.

Respecto a la valoración económica de la aportación para este tipo de elementos publicitarios y cesión de espacios en el caso de la prueba cuyo patrocinio nos ocupa, dado su arraigo en nuestra Comunidad y su proyección exterior (pues el Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ está catalogado entre los veinte mejores del mundo por el número de deportistas nacionales e internacionales, por el ranking de los deportistas que participan y por las marcas que se realizan), así como dada la enorme participación, la trascendencia, la repercusión mediática por el número de medios de comunicación que se acreditan, la voluntad creciente de las diversas entidades en participar o colaborar de diferentes maneras, dado el prestigio y la buena imagen del evento, el precio "de

mercado” para participar en dicha prueba deportiva por la Comunidad de Madrid como patrocinadora de esta, y el precio por ocupar espacios publicitarios con visibilidad, se cifra, como ya se ha indicado, a día de hoy en 217.800 euros. Este coste está en función del valor de mercado que en cada momento tiene el evento que se patrocina.

El valor de mercado, en definitiva, lo da la importancia y repercusión del evento. El patrocinado, como dice la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, a cambio de una ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador.

La campaña de promoción del Maratón de Madrid siempre está en marcha. Así, se realizan campañas de publicidad en prensa especializada durante todo el año. También se realizarán aproximadamente 1.500 cuñas publicitarias en radio. En televisión, además de los spots publicitarios, se retransmitirá en directo la carrera y se realizará un reportaje post-carrera.

Por otro lado, el Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ cuenta con un stand informativo en todos los maratones incluidos en el circuito, lo que le otorga visibilidad y presencia a lo largo de todo el año, abarcando además las principales ciudades que acogen estas pruebas tanto en España, como en Europa y Estados Unidos. También cuenta con stand informativos en otros maratones, tanto nacionales como europeos.

Además, hay que valorar el impacto publicitario en las actuaciones complementarias al maratón, fundamentalmente Expodepor-Feria del Corredor, con 10.000 m² de exposición, 82 expositores y alrededor de 60.000 visitantes; sin olvidar otras como los planes de entrenamiento para las carreras, la animación musical en escenarios repartidos cada 2 kilómetros a lo largo del recorrido o las actuaciones de carácter benéfico que se realizan.

También hay que destacar la continua presencia de la carrera en internet y las redes sociales (facebook, twitter, foros especializados,...) durante todo el año. Existe una base de datos con más de 250.000 registros y se envían newsletters con información de la carrera y de los patrocinadores. La página web contabiliza más de 497.772 usuarios únicos y 1.600.781 páginas vistas. Finalmente, la app oficial cuenta con 11.557.603 interacciones, 3.842.047 páginas visitadas y 290.437 usuarios realizaron seguimiento en vivo de la carrera (live tracking).

Finalmente hay que señalar que la categoría oro otorgada al Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ por la IAAF refuerza la presencia de atletas de élite en la próxima edición de la carrera, lo que sin duda servirá de estímulo a nuevos participantes.

La valoración del impacto en medios de la pasada edición superó los 13 millones de euros de valoración, desglosados en las siguientes categorías:

- Online: 5.903.063,36 euros.
- RRSS: 3.474.800,00 euros.
- Prensa: 1.755.521,98 euros.
- Radio: 687.467,05 euros.
- TV: 1.194.910,83 euros.

Todos los datos expuestos nos da una idea del enorme impacto publicitario que tiene el Rock' n' Roll Madrid Maratón & ½.

El impacto directo del evento arroja las siguientes cifras:

- Gasto medio total por atletas/acompañantes durante su estancia en Madrid: 195,57€ (±389,77€).
- Gasto medio total de los atletas/acompañantes residentes en Madrid: 42,98€ (±133,97€).
- Gasto medio total de los atletas/acompañantes residentes en otras regiones de España: 200,99€ (±214,21€).
- Gasto medio total de los atletas/acompañantes residentes en el extranjero: 678,93 (±783,88€).
- Gasto medio total en la feria Expodepor: 36,34€ (±70,36€). Atleta Madrid: 18€; Atleta Resto de España: 28€; Atleta Extranjero: 51€.
- Gasto medio total de los atletas/acompañantes de Maratón: 294,73€ por persona, en grupos 3,6 personas y una media de 2,6 días en Madrid.
- Gasto medio total de los atletas/acompañantes de Media Maratón: 185,24€ por persona, en grupos 3,1 personas y una media de 2,1 días en Madrid.
- Gasto medio total de los atletas/acompañantes de 10K: 133,14€ por persona, en grupos 3,5 personas y una media de 1,4 días en Madrid.
- Gasto medio total en la feria Expodepor según prueba: Atleta Maratón: 52€; Atleta Media Maratón: 31€; Atleta 10K: 32€. Gasto medio total en la feria Expodepor: 36,34€ (±70,36€).

Por otra parte, el gasto en staff y producción se cifra en 2.168.145 €

El Maratón de Madrid genera un impacto directo de 26,9 millones € sobre el PIB, mayormente en servicios. La recaudación de impuestos generada de forma directa estimada fue de 6,8M €. Para los residentes en Madrid (cuyos gastos no se computan en los impactos), se calcula el Excedente del Consumidor, es decir, los beneficios, económicos y de bienestar, que este evento genera en los atletas madrileños participantes, con casi 1M €.

Así, se puede resumir el impacto económico directo de la siguiente forma:

Impacto Directo en PIB (Producción):	26.873.877,95€
Impacto Directo en Valor Añadido (Renta):	13.141.326,32€
Recaudación directa de Impuestos:	6.754.931,96€
Excedente del Consumidor:	962.072,19€
Empleos durante el evento:	722

Por su parte, el impacto indirecto del evento supone una producción (PIB) de 12,7M €, en la ciudad de Madrid, siendo también el sector servicios el más beneficiado. Asimismo, el Impacto Indirecto del gasto sobre el Valor Añadido repercute en 5,6M €.

Respecto al impacto inducido, que incluye el gasto que realizan los trabajadores y empresarios en donde se ha realizado el gasto directo e indirecto, de manera que la renta y la demanda de bienes y servicios aumenta de forma positiva en la economía de

la zona, en el Maratón 2023 el impacto inducido sobre el PIB ha sido de 9M €, mientras que el Valor añadido ha supuesto casi 4M €.

Por la agregación de los tres impactos económicos sostenidos anteriormente, se puede concluir que el Rock'n'Roll Madrid Maratón 2023 tuvo un impacto económico total en la ciudad de Madrid de 48,7 millones de euros sobre el PIB, y generó un aumento de renta de los madrileños de 22,6 millones de euros:

El incremento del presupuesto de licitación con respecto al patrocinio de la edición 2023 del maratón se justifica no sólo por el crecimiento imparable en importancia y repercusión de este evento en los últimos años, a la par que el de otros patrocinios de grandes eventos deportivos, sino también por el enorme valor de las contraprestaciones publicitarias, que la Comunidad de Madrid se asegura con la firma del contrato y que redundan en un retorno económico para la región que muy pocos eventos deportivos pueden alcanzar actualmente.

Destacan, entre todas las contraprestaciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la presencia en vallas publicitarias, tanto en salida como en meta, la inserción en la retransmisión en directo en televisión, la inserción en el reverso de las 39.000 medallas que se entregan a los participantes que acaban la carrera, así como en la cinta de dichas medallas, el punto de animación específico de la Comunidad de Madrid en el recorrido, el stand propio en la feria expodepor, o la inserción en las camisetas de todos los corredores. A esto se suma la campaña de comunicación con 150 cuñas de 20 segundos y 58 spots publicitarios de promoción del evento en los que aparecerá el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid o la presencia de la imagen institucional en los stands de las ferias del corredor del resto de maratones del circuito "Rock' n' Roll Marathon Series", con el objetivo de reforzar la presencia internacional de la Región de Madrid y por ende su promoción.

En concreto, este año se incrementan las siguientes contraprestaciones publicitarias en comparación con la edición 2023:

- Se incrementan de 40 a 50 los metros de publicidad estática en la recta de llegada a meta.
- La imagen de la Comunidad de Madrid se incluirá en el arco de separación de distancias (Split point).
- Se incluirá la imagen de la Comunidad de Madrid, junto a la de otros patrocinadores en las pantallas led del arco de meta.

Por todos estos motivos, dado el enorme interés deportivo y mediático del evento, la Comunidad de Madrid propone la suscripción de un contrato de patrocinio de este evento, estando previsto un precio de licitación de 217.800 euros, IVA incluido, que será posteriormente objeto de negociación hasta alcanzar la cifra definitiva que se imputará al subconcepto 28001, del programa 336A del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Firmado digitalmente por: TOMÉ GONZÁLEZ ALBERTO
Fecha: 2023.09.29 12:52

Fdo: Alberto Tomé González